



**SERVICIO DE PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
pas@usal.es

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, un puesto de trabajo **Diplomado Universitario (Grupo II)** para sustitución del titular del puesto LL7001, adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de adscripciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo II), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Graduado o Diplomado en Trabajo Social (se requiere colegiación para el ejercicio profesional).
2. Manejo de informática a nivel usuario (Microsoft Office, Adobe Acrobat Pro DC, Google Drive, bases de datos).
3. Formación específica sobre: extranjería, acoso, mediación y resolución de conflictos, violencia de género, servicios sociales, prestaciones de seguridad social y donación.
4. Formación específica sobre: drogodependencias, salud mental, educación para la salud, discapacidad, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, voluntariado, cooperación al desarrollo y experiencias intergeneracionales.

MÉRITOS:

1. Se valorará experiencia en atención directa al público.
2. Se valorará experiencia voluntaria y colaboración en entidades del tercer sector.
3. Se valorarán conocimientos prácticos de lengua inglesa o francesa de nivel B2 del MCRL.

FUNCIONES:

-Valoración de casos de estudiantes con situaciones de necesidad sobrevenida y gestión de prestaciones de apoyo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	23-02-2021 13:26:10

- Coorganización y difusión de campañas de donación de sangre en la Universidad de Salamanca.
- Coorganización de campañas de prevención sobre el consumo de alcohol y el Covid19 en las no-fiestas de los centros.
- Asesoramiento, seguimiento y, en su caso, mediación, en situaciones de acoso laboral o acoso a estudiantes de la Universidad de Salamanca.
- Asesoramiento, apoyo y derivación a otros recursos sociales en situaciones de emergencia y especial vulnerabilidad.
- Información inicial a estudiantes extranjeros sobre becas y trámites de acceso a la universidad y derivación a los servicios específicos.
- Asesoramiento inicial a estudiantes con necesidades educativas especiales y derivación a otras unidades del SAS (Discapacidad, Unidades de Psiquiatría y Psicología).
- Información y asesoramiento a estudiantes extranjeros sobre estancia legal en España, asistencia sanitaria pública y privada y otros temas específicos.
- Participación en Comisiones de Selección de Becarios y valoración de casos relacionados con estas comisiones.
- Tutorización de alumnado con beca de colaboración en la unidad.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y su justificación, y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 3 de marzo de 2021**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 23 de febrero de 2021

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	23-02-2021 13:26:10

